INFORME COMPLEMENTARIO

"ADECUACIÓN DEL DATACENTER ACTUAL PARA CERTIFICAR EN TIER II PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

ID N° 292.662

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 14:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución DAAF Nº 70 de fecha 20 de abril del corriente; a fin elaborar el informe complementario en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité: Hermes Hugo González, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, Alberto Amarilla Jojot, Representante de la Coordinación Administrativa, Alberto Jara, Representante del Departamento de Contrataciones, Juan Vallena Vera, Representante de la Coordinación Financiera, Pedro Velázquez, Representante de la Dirección TIC´s, José Chirife, Técnico Especializado.

Con relación al Informe de Evaluación N° 19/2015, se circunscribe en carácter complementario el siguiente punto que mencionamos a continuación:

Criterios de Evaluación:

a) Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

Conforme se estable, en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede analizar la Capacidad legal de los Oferentes participantes:

Oferente	Observación - SINARH
Logicalis Paraguay S.A.	Sin Observaciones
Parasoft S.R.L.	Sin Observaciones
Data Lab S.A.	Sin Observaciones
Comtel S.A.	Representante - Jubilado
Netlogic S.R.L.	Sin Observaciones

Se constata que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.-

Así mismo se da cumplimiento al inciso a) y b) del Artículo 40 corroborándose en la base de datos del SINARH, en la misma se observa que el representante de la firma Comtel S.A. el Sr. ORLANDO GILARDONI RAMOS, se encuentra

en los registros de la Dirección de Jubilaciones y Pensiones, en carácter de Jubilado de la Administración Pública, y al respecto se señala lo establecido en las siguientes disposiciones:

1. Artículo 40 de la Ley N° 1.626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", expresa lo siguiente:
   "Art. 40 - La relación jurídica entre un organismo o entidad del Estado y sus funcionarios terminara por:
   a) Renuncia; ***b) jubilación*** *c)..."*

2. Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS o PARA CONTRATAR:
   a) los funcionarios públicos o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte <u>en los últimos seis meses.</u>

Por lo expuesto, consideramos y concluimos que el Representante de la Firma Comtel S.A., no se encuentra dentro de las limitaciones para contratar del Articulo 40 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", por **NO** existir a la fecha una relación jurídica con el Estado Paraguayo.

Demostrando conformidad de lo actuado, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Hermes Hugo González
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Alberto Amarilla Jojot
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Juan Valiena Vera
Representante de la Coordinación Financiera.

Pedro Velázquez
Representante de la Dirección de TIC´s

José Chirife
Técnico Especializado